

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Página 1 de 3</b>

## INFORME EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA PROCESO CONTABLE, TESORERÍA Y PRESUPUESTAL NIVEL NACIONAL

**ELABORÓ:**  
Eduardo Páez Herrera  
Hebert Fula Hernandez

**REVISÓ:**  
Ángel Múnera Pineda

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

- 3.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
- 3.2 Conciliaciones bancarias
- 3.3 Ejecución Presupuestal
  - 3.3.1 Ingresos
  - 3.3.2 Gastos

4. RECOMENDACIONES
5. CONCLUSIONES

### 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, realiza de manera periódica seguimientos y evaluaciones al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, especialmente las contenidas en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008.

Esta evaluación se constituye en el principal insumo para la presentación del Informe Anual del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación. Por tal motivo, el Plan de Actividades de la ONCI 2015, consideró necesario programar una evaluación a la Gestión Financiera del Nivel Nacional, en los componentes Contable, Presupuestal y de Tesorería.

El informe que aquí se presenta, es una versión resumida de la evaluación a la “Gestión Financiera Proceso Contable, tesorería y presupuestal nivel nacional”, enviado a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – GNFA.

### 2. OBJETIVOS

Se definieron como objetivos específicos, los siguientes: i) Verificar las acciones adelantadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, para la depuración de las cuentas definidas como de difícil recaudo, en Deudores por Prestación de Servicios.

ii) Analizar las principales partidas contenidas en las conciliaciones y verificar la anulación de cheques pendientes de cobro después de 180 días de girados y iii) Analizar los niveles de ejecución presupuestal de gastos y de acuerdo con

la ejecución de ingresos, establecer el superávit o déficit de ejecución presupuestal de la Sede Bogotá a 31 de diciembre de 2015.

### 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

Mediante la Resolución de Rectoría 1014 del 1 de octubre de 2013<sup>1</sup> “Por la cual se establecen los lineamientos para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable en la Universidad Nacional de Colombia.” En el artículo 1 resuelve “(...) es pertinente constituir e integrar el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como una instancia asesora del representante legal, con el objeto de adelantar las gestiones administrativas y financieras necesarias para garantizar la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.” El artículo 3 de la Resolución 1014 estableció que “El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizará sesiones ordinarias semestralmente en los meses de mayo y noviembre de cada vigencia, y extraordinarias cuando se estime necesario, previa citación de sus integrantes.”, en el año 2015 el Comité se reunió el 06 de junio, 08 de octubre, 06 de noviembre y el día 01 de diciembre de 2015.

El Nivel Nacional Empresa 1001, presenta a diciembre 31 de 2015 la siguiente información en “Deudas de Difícil Recaudo - Otros Deudores cuenta 14759001”, que asciende a la suma de \$538.275.933 y corresponden a tres casos así:

- **Cajanal S A EPS**, por un valor de \$535.599.203, de más de 7 años de antigüedad el cual según lo

<sup>1</sup> Atendiendo lo dispuesto en La resolución 357 de 2008 de la en su numeral 3.11. *Comité Técnico de Sostenibilidad Contable* establece que: “(...) dada la característica recursiva de los sistemas organizacionales y la interrelación necesaria entre los diferentes procesos que desarrollan los entes públicos, éstos evaluarán la pertinencia de constituir e integrar el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como una instancia asesora del área contable de las entidades que procura por la generación de información contable confiable, relevante y comprensible. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracterizan el ejercicio profesional del contador público”

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN: 0.0</b>
		<b>Página 2 de 3</b>

informado por la GNFA<sup>2</sup> *“Corresponde al contrato suscrito con CAJANAL (entidad en liquidación), la universidad se encuentra a la espera de la decisión (aceptación u objeción) que profiera el liquidador respecto al pago de dichas acreencias; es de anotar que dichas reclamaciones están siendo reportadas por el informe mensual de procesos Judiciales que realiza la Dirección Jurídica Nacional, en el informe del mes de diciembre se reportó con fallo en contra, y la anotación con terminado con pendientes, se solicitó información al respecto en Memorando 438 del 23 abril de 2015, a lo que la Dirección Jurídica Nacional informa que “se está solicitando el desarchive, del proceso sin obtener respuesta favorable. Es importante anotar que a la (sic) se encuentra en las cuentas de difícil recaudo y provisionada al 100%.”*

- **Urbina Arévalo Yezid Ismael**, por \$2.611.493 *“Saldo correspondiente a anticipo del 50% a nombre Yezid Ismael Urbina Arévalo realizado desde el 30 de agosto de 2007 en cumplimiento de orden de compra No. 91 de 2007. Según información de la División Nacional de Servicios Administrativos mediante oficio DNSA-24 del 15 de enero de 2010, el Director de obras indica que “el contratista cumplió con el objeto contratado de acuerdo a la certificación expedida por el interventor. Sin embargo el saldo restante no ha sido facturado por el contratista y el interventor no ha logrado localizarlo para tal efecto”*
- **ICETEX**, a junio 30 de 2015 presenta un ( 1 ) registro por un valor de \$65.237 con 7 años de antigüedad y en la matriz de deudores se observa :” *Se continúa en conciliación con el ICETEX según lo indicado en el Acta No. 1/2013 del 27/06/13...los siguientes casos de anticipos pendientes de legalizar tabla”* a pesar de su antigüedad y el valor esta partida aún no ha sido conciliada y se sigue mostrando como **deudor**

### 3.2. Conciliaciones Bancarias

Para la evaluación se consultó en el sistema QUIPU<sup>3</sup> las cuentas bancarias activas a 30 de septiembre de 2015 y el *“informe de Partidas Pendientes por Depurar (Formato U-FT-12.004.038)”* del Nivel Nacional, se verificó cumplimiento al procedimiento establecido en la resolución 795 de 2008<sup>4</sup> de la GNFA.

<sup>2</sup> Memorando 956 del 2015

<sup>3</sup> *Aplicativo financiero oficial de la Universidad Nacional de Colombia*

<sup>4</sup> *“Por la cual se reglamentan las directrices para el manejo de partidas conciliatorias bancarias en la Universidad Nacional de Colombia”...*

*“... Artículo 2. Una vez transcurridos los dos (02) meses establecidos mediante resolución de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa No. 246 de 2008, la partida por depurar se registrará como un recaudo a favor de terceros. Artículo 3. Una vez transcurridos diez (10) meses adicionales al registro de la partida conciliatoria como recaudo de terceros, se registrará como un ingreso de vigencias*

La Sección de Tesorería del Nivel Nacional, maneja los recursos de las empresas i) 1001 Nivel Central -Nacional ii) 1010 Fondo Especial – Nivel Nacional iii) 1060 – UGI Nivel Nacional – Nivel Central iv) 1061 UGI Nivel Nacional – Fondo Especial v) 1101 Nivel Central - Tumaco vi) 1110 Fondo Especial – Tumaco.

El Nivel Nacional administra un total de 27 cuentas bancarias activas, de las cuales a septiembre 30 de 2015 según el sistema QUIPU informe *TEUNCOBA-“Conciliar Banco”*<sup>5</sup> se reporta diferencia por valor de \$494.326.599, además en la cuenta contable 29058001 *“Recaudos por Reclasificar”* se registran *“partidas pendientes por depurar de más de dos meses”* por un valor de \$1.184.425 y en la cuenta contable *“Cheques no cobrados o por reclamar”* 242529 que corresponde a los cheques no cobrados de vigencias anteriores al 2015 por valor de \$449.436 (Vigencia 2012) \$302.733 (Vigencia 2013) y \$2.397.077 (Vigencia 2014) para un total de \$3.149.246, los cuales ya prescribió la acción de cobro a septiembre 30 de 2015, pero el valor se mantiene en el balance sobreestimando el pasivo en \$4.333.671.

### 3.3. Ejecución Presupuestal

Mediante el Acuerdo 176 de 2014 (Acta 13 del 16 de diciembre) el Consejo Superior Universitario aprobó el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Colombia, de acuerdo con lo establecido en la Ley Anual de Presupuesto No 1737 del 2 de diciembre de 2014 y en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación donde se asignan los recursos para financiar el funcionamiento y la inversión de la Universidad y la participación en el pago del pasivo pensional. Para la vigencia 2015 los criterios de distribución de los ingresos para atender los gastos de funcionamiento e inversión son fijados en varias disposiciones y normativas internas de la Universidad contenidos en la *“Guía: elaboración del proyectos de presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia”*, El Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto<sup>6</sup> de ingresos y gastos presentado por el señor Rector para la vigencia fiscal 2015.

#### 3.3.1 Ingresos

anteriores. **Artículo 4.** *Cuando se trate de partidas de Egresos, éstas deberán ser soportadas con las gestiones administrativas realizadas y presentadas al Comité Técnico de Sostenibilidad de Información Contable que corresponda, para su análisis y recomendación pertinente .Artículo 5.* *La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa emitirá instructivo para el registro contable y presupuestal correspondiente.*

<sup>5</sup> *Informe del sistema financiero QUIPU que según Memorando 196 de la GNFA es “(...) utilizado únicamente para generar la información de las partidas pendientes por conciliar del periodo activo. “(...)*

<sup>6</sup> Según lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo 153 del 1 de Julio de 2014 – Régimen Financiero

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Página 3 de 3</b>

En relación con el componente de ingresos, con corte a 31 de diciembre de 2015, las principales fuentes de financiación del Nivel Nacional se presentaron así: el 51,28% de los ingresos provienen de los aportes de la nación los que alcanzaron una ejecución del 99,05%, las contribuciones parafiscales representaron un 22,22% de los recaudos con una ejecución del 100%. Por otro lado los Recursos de capital con ejecución del 102.11% representaron el 14,53% de los ingresos, en tanto que los ingresos corrientes representaron el 11,62% de lo recaudado con una sobre ejecución de lo presupuestado del 115.15%.

En general el presupuesto del Nivel Nacional presentó un recaudo del 101.52% a diciembre 31 de 2015 cumpliendo prácticamente la meta del 100%, con excepción del ingreso por los aportes de la Nación que llego al 99.05%.

### 3.3.2 Gastos

En la ejecución del presupuesto, los gastos de funcionamiento presentan el 98.21%% de ejecución, los gastos de inversión llega por debajo del nivel a un 60.19% de lo apropiado, destacando que la *“Adquisición. y/o producción. de equipos, materiales. Suministros .y servicios propios del sector”* se ejecutó el 53.11% un poco por encima de la mitad de lo proyectado y el rubro correspondiente a *“administración. Control y organización institucional”* ejecuto el 72.28%, las demás cuentas superaron el 77.32% de lo presupuestado, para un total ejecutado de gastos del 83.62%.

El Nivel Nacional a diciembre 31 de 2015, presenta un superávit presupuestario de \$20.581.075.807 con una ejecución de ingresos (101.52%) y una ejecución de gastos (83.62%)

Llama la atención que los gastos de funcionamiento equivalen al 72.37% del total de gastos realizados mientras que los gastos de inversión que estaba presupuestado que fueran el 37.93% de los gastos ascendieron solo al 27,63%.

Por otro lado los gastos de personal representaron el 68,57% de los gastos de funcionamiento.

A su vez, el rubro *“adquisición y/o producción de equipos, materiales y suministros”* representó el 61.54% de los gastos de inversión del nivel nacional. Sobre el rubro en mención se encontró que en la vigencia 2015 se ejecutó en el nivel nacional el 53.11%: en gran medida por el proyecto de dotación de equipos médicos y complementarios del hospital universitario en el cual se dejaron de ejecutar \$14.4 mil millones de pesos, (aunque se realizó la invitación de oferentes respectiva la misma fue declarada desierta)

## 4. RECOMENDACIONES

Se recomienda A la GNFA, i) realizar la gestión que permita el diligenciamiento de las fichas y de esta forma dejar en consideración del Comité de Sostenibilidad Contable el castigo de estos casos ii) gestionar ante el Grupo de Administración y Soporte al Sistema de Gestión Financiera SGF-QUIPU, el diseño de un solo reporte en que el usuario del aplicativo pueda consultar la totalidad de las conciliaciones de las cuentas bancarias de los periodos cerrados (histórico) y a la Tesorería del Nivel Nacional, implementar acciones que permitan depurar las cuentas 242529 *“Cheques no cobrados o por reclamar”* y la 29058001 *“Recaudos por Reclasificar”*

## 5. Conclusiones

i) Se debe continuar con las gestiones tendientes al castigo de cartera presentando las fichas ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable ii) El reporte TEUNHICB opción de menú *“HISTORIA CONCILIA*, no permite tener el histórico del total de las conciliaciones del Nivel Nacional y de la Sede Tumaco. iii) Los pasivos del Nivel Nacional se incrementan en las partidas pendientes por depurar de más de dos meses y los cheques no cobrados o por reclamar. iv) En el presupuesto a diciembre 31 de 2015, el nivel nacional presento una ejecución de ingresos del 101.52% y de gastos del 83.62%, dando como resultado un superávit presupuestal de \$20.581.075.807.